

VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 37

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO****DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO**

CVE-2013-2319 *Citación para notificación de resolución, expediente sancionador número 317/12/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a José Cuesta Cuesta, la resolución del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sita en la calle Miguel Artigas, 2-4 (Edificio Q.O.) 3ª Planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de expediente sancionador.

Apellidos y nombre o razón social: Cuesta Cuesta José.

NIF: 13148480R.

Expediente número: 317/12/TUR.

Santander, 7 de febrero de 2013.

El director general de Turismo,
Francisco Agudo Martín.

2013/2319

CVE-2013-2319